



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103451

Mediante providencia calendada el (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **GABRIEL EDUARDO GARCÍA BAQUERO** contra el fallo proferido el 7 de junio de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA** de la misma ciudad; asunto que se hizo extensivo a las partes e intervinientes en el proceso de sucesión con radicado No. 2019-00806, objeto de reparo Con el *Radicado Único: 110010203000202302171-01*, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991. ”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **ANGELICA PRISCILA RAMIREZ GARCIA, SANDRA EDITH RAMIREZ GARCIA, JORGE ENRIQUE GARCIA VAQUERO y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 17 de agosto de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor